

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 7 de septiembre de 2023, por la que se modifica la Orden de 19 de septiembre de 2022, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 23 de febrero de 2022, y por la que se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Por Orden de la Consejería de Educación y Deporte, de 23 de febrero de 2022, se efectuó convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de Maestros.

Doña María Ángeles Segura Santos, con DNI núm. ***2611**, participó en el citado procedimiento selectivo por la especialidad de Educación Infantil, siendo adscrita al Tribunal núm. 93 con sede en la provincia de Sevilla. Dicho Tribunal tenía asignadas 4 plazas.

El estudio de los documentos presentados para la fase de concurso le correspondió a la Comisión de Baremación núm. 6 de Sevilla.

Por Orden de 19 de septiembre de 2022, se hicieron públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo, no resultando seleccionada doña María Ángeles Segura Santos, obteniendo una puntuación global de 7.8250 puntos.

Con fecha 14 de octubre de 2022, doña María Ángeles Segura Santos interpone recurso de reposición contra la citada orden, reclamando un incremento de hasta 2 puntos en el apartado 3, «otros méritos», del baremo de la fase de concurso del procedimiento selectivo.

Con fecha de 8 de mayo de 2023, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por delegación de la Excma. Sra. Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, dicta resolución estimando el recurso, lo que supone que la puntuación global obtenida por la recurrente pase a ser de 8.2917 puntos, resultando seleccionada.

A fin dar cumplimiento a la mencionada resolución estimatoria, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

D I S P O N G O

Primero. Incluir en el Anexo I de la Orden de 19 de septiembre de 2022, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 23 de febrero de 2022, y por la que se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas, en la especialidad de Educación Infantil, a doña María Ángeles Segura Santos, con DNI núm. ***2611**, con una puntuación global de 8.2917 puntos, entre doña Beatriz Anillo Gallardo, con DNI núm. ***7123** y una puntuación global de 8.2919 puntos, y doña Myriam Vidales García, con DNI núm. ***8511** y una puntuación global de 8.2860 puntos.

Segundo. Nombrar provisionalmente funcionaria en prácticas a doña María Ángeles Segura Santos, con DNI núm. ***2611**, en la especialidad de Educación Infantil, debiendo realizar la correspondiente fase de prácticas en el curso 2023/2024, que tendrá

00289211

los mismos efectos que la realizada en el curso 2022/2023 por el personal seleccionado de su promoción.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 2023

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional